



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002829-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3465870 - 17]

VISTO, el Memorando N° 001106-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 30 de diciembre del 2022 con Registro N° 3465870-16 (4 folios), sobre **DESIGNACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA UGEL FERREÑAFE** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27806 y su Modificatoria, Ley N° 27427, se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso de la Información Pública. Ley que será en aplicación para todas las entidades de la Administración Pública, tomando en cuenta el numeral 5 del Art. 2° de la Constitución Política del Estado, es decir (solicitar sin expresión de causa la información que requiere y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, exceptuando la información que afecte la intimidad de la persona y por razones de seguridad del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cual se establece las obligaciones a la máxima autoridad de la Entidad y entre ellas es designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia (artículo 3°, incisos b y c del título I);

Que, mediante D.S.N° 043-2003-PCM se aprobó el texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002821-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 30 de diciembre del 2022, se resuelve encargar las Funciones, provisionalmente como Jefe de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa de Ferreñafe al Ing. José Jesús Ipanaque Casanova, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 y/o nueva disposición del despacho directoral;

Que, mediante Memorando N° 001106-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 30 de diciembre del 2022, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se proyecte la resolución directoral designando como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Web Institucional al Sr. José Jesús Ipanaque Casanova a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, debiendo para tal efecto realizar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral de la UGEL Ferreñafe y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 y/o nueva disposición del despacho directoral como **RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL** al Ing. **JOSÉ JESÚS IPANAQUE CASANOVA** identificado con DNI N° 41604726, Jefe (e) de la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002829-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3465870 - 17]

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 31/12/2022 - 09:37:49

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
31-12-2022 / 09:37:37